



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

HACIA UNA ESCUELA MEJOR: PREVENIR EL ACOSO

Autor

Sergio Calvo Rivarés

Director

Pablo Palomero Fernández

Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. Campus de Huesca

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. JUSTIFICACIÓN.....	4
3. OBJETIVOS.....	6
4. MARCO TEÓRICO.....	7
4.1 Definición de convivencia escolar.....	8
4.2 La importancia de una convivencia positiva.....	8
4.3 Definición de acoso escolar.....	13
5. MARCO NORMATIVO.....	19
5.1 Programas de prevención del acoso escolar.....	21
5.2 Protocolo de intervención del acoso.....	22
5.3 Secuencia de las actuaciones. Responsables, plazos y documentación a cumplimentar.....	23
6. ESTADO DE LA INVESTIGACIÓN.....	25
6.1 Introducción.....	25
6.2 Hallazgos de la investigación sobre acoso escolar.....	27
6.3 Programas de intervención frente al acoso escolar.....	28
7. CONCLUSIÓN.....	32
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	36

HACIA UNA ESCUELA MEJOR: PREVENIR EL ACOSO

- Elaborado por Sergio Calvo Rivarés
- Dirigido por Pablo Palomero Fernández
- Presentado para su defensa en la convocatoria de junio del año 2024.
- Número de palabras: 13202

Resumen:

Este TFG está dedicado al tema del acoso o bullying en la escuela; a su prevención, detección e intervención.

A partir de una revisión bibliográfica se ha definido el término acoso escolar, como cualquier tipo de maltrato entre iguales producido de forma reiterada e intencionada en contextos escolares.

La ley educativa LOMLOE aborda la cuestión del acoso, su prevención y su actuación y establece que uno de los principios en los que se fundamenta la educación es enseñar a convivir en el respeto y en la prevención de conflictos, resolver de forma pacífica y dialógica los conflictos. Por esto mismo exige que todo proyecto educativo incluya la educación en valores y el protocolo a seguir tanto en la prevención como en la intervención ante el problema.

La detección temprana del problema es primordial para poder actuar. Existen programas que atienden a la intervención y prevención del acoso escolar, como el Programa Cyberprograma realizado por Garaigordobil y Martínez Valderrama (2014), el programa planteado por Carpio y Tejero (2012) o el Programa de convivencia e inteligencia emocional (CIE) desarrollado por Carbonell (2017). Los resultados indicaron que tras la implementación de los diferentes programas, la frecuencia de las agresiones disminuyó.

Palabras clave:

Bullying, acoso, prevención, conflicto, escolar.

Summary:

This TFG is dedicated to the topic of bullying or bullying in school; its prevention, detection and intervention.

From a bibliographic review, the term bullying has been defined, as any type of abuse between equals produced repeatedly and intentionally in school contexts.

The LOMLOE educational law addresses the issue of harassment, its prevention and its action and establishes that one of the principles on which education is based is to teach how to live together in respect and in the prevention of conflicts, to resolve conflicts in a peaceful and dialogical way. For this reason, it requires that every educational project include education in values and the protocol to be followed both in prevention and in intervention in the face of the problem problem.

Early detection of the problem is essential to be able to act. There are programs that address the intervention and prevention of bullying, such as the Cyberprogram Program carried out by Garaigordobil and Martínez Valderrama (2014), the program proposed by Carpio and Tejero (2012) or the Coexistence and Emotional Intelligence Program (CIE) developed by Carbonell (2017). The results indicated that after the implementation of the different programs, the frequency of aggressions decreased.

Key words:

Bullying, harassment, prevention, conflict, school.

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad se da mucha importancia a un clima escolar favorable y a una cohesión de grupo positiva. Se sabe que son aspectos que inciden directamente en el correcto desarrollo del alumno/a como persona y en la adquisición de un aprendizaje significativo. Por eso el acoso entre iguales preocupa mucho, porque atenta contra la seguridad escolar que todo individuo debe disfrutar.

La cuestión del bullying siempre está de actualidad y son numerosos los investigadores que han escrito sobre ello. Onetto (2003) incide en el hecho de que

son muchas las variables que intervienen en una situación de acoso y que por ello es difícil delimitar el término en una definición. En esta línea, otros autores como Delors (1996) ofrecen diferentes enfoques para describir el término acoso. Por su parte, Fierro et al. (2019) al investigar situaciones de acoso, observan diferentes aspectos a tener en cuenta como son el clima escolar, la violencia, la educación en valores o la gestión de las emociones. Correa y Cristofolini (2005) añaden que, aspectos como el respeto y la disciplina en la escuela son indispensables para prevenir e intervenir en situaciones de persecución entre iguales.

La violencia en cualquiera de sus formas aparece en las aulas provocando graves consecuencias entre el alumnado. Este TFG es el resultado de una revisión bibliográfica sobre este tema. Con la información obtenida he intentado, en primer lugar, dar una definición lo más completa posible sobre el término acoso en el contexto escolar. Tras su conceptualización me he centrado en las conclusiones de los investigadores sobre los diferentes tipos de acoso y sus posibles causas. He comprobado que son muchos los motivos relacionados con este tipo de situaciones. Las causas no se encuentran solo en el propio colegio, en ocasiones la forma de crianza, el entorno familiar o aspectos tan difíciles de tratar como son los psicológicos están detrás de una situación de acoso.

La detección a tiempo es considerada una forma de afrontar el problema con éxito para lo cual se aboga a la atención e interés de los posibles observadores, ya sean adultos o no.

Por último en mi trabajo he planteado la cuestión de la prevención del acoso o como puede abordarse en caso de que ya exista. He comprobado que la ley exige la planificación de proyectos preventivos y de protocolos para la resolución o abordaje del bullying. He conocido la existencia de diferentes planes pero he entendido que es una labor conjunta entre familias y profesionales y que la solución al problema exige una educación en valores que debe iniciarse a temprana edad.

2. JUSTIFICACIÓN

Desde el punto de vista normativo, según establece la LOMLOE en el artículo

1, la educación debe estar fundamentada en la no violencia y en la prevención de conflictos y la resolución dialógica de los mismos. Todo proyecto educativo debe incluir propuestas para prevenir y/o abordar el problema del acoso escolar.

Uno de los principios de la educación se fundamenta en “la educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida, personal, familiar y social, y en especial, en el del acoso escolar y ciber acoso, con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato o abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella”. (Art.1) La revisión bibliográfica que he realizado me ha demostrado que cada vez se le da más importancia al tema del acoso, tal como reflejan las investigaciones del Consejo Escolar del Estado al organizar seminarios sobre la convivencia en los Centros Escolares como Factor de Calidad. Construir la Convivencia (CEE, 2001). Tras este encuentro los consejos autonómicos del Estado concluyeron que la convivencia escolar no solamente influye en los rendimientos académicos, sino también en el desarrollo del individuo como persona. En el informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre Educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors, titulado “La educación encierra un tesoro” (1996), se plantean los pilares para prevenir el acoso: aprender a vivir juntos y aprender a ser.

Todos los niños y niñas en edad escolar tienen derecho a acudir a un centro educativo en el que se sientan a gusto. Desgraciadamente esto no siempre es así; muchos alumnos/as no se encuentran seguros en la escuela, sufren porque se han convertido en víctimas de una persecución física, verbal o psicológica. El acoso tiene graves consecuencias y muchas formas de manifestarse, por lo que se convierte en una lacra social, en grave problema. El bullying en cualquiera de sus formas, atenta contra la salud mental y física del individuo. La prevención de estos acosos o abordar el problema a tiempo, es la única manera de afrontar sus perjudiciales efectos. Todos tenemos una idea más o menos aproximada sobre esta cuestión pero poco se conoce en profundidad.

Por este motivo mi TFG está basado en la revisión bibliográfica sobre el tema. He intentado recoger información sobre tipos de acoso, características del

acosador y de la víctima, contexto en el que se suele producir, consecuencias, relación con el rendimiento académico y con el desarrollo como persona del acosado. Además me ha interesado conocer diferentes propuestas de intervención y de prevención así como sus resultados. Estos son los motivos por los que me sentí atraído por este tema para mi TFG. Soy consciente de la importancia del clima de clase o de la cohesión de grupo para poder hablar de un buen rendimiento académico y el correcto desarrollo como personas, además tratándose de alumnos/as en edad escolar. La escuela no debe ser sólo un lugar de adquisición de información, también debe ser un espacio donde se adquieran valores. Estos niños y niñas son los futuros responsables de nuestra sociedad.

En definitiva, la razón primordial que me ha llevado a investigar sobre el acoso en la escuela es aproximarme a la realidad escolar en todos sus aspectos, no solo en los más amables y atractivos. Como futuro docente debo desarrollar esa “mirada crítica” que me permita captar los conflictos antes incluso de que se produzcan. Para ello hay que estar bien informado y dispuesto a actuar.

3. OBJETIVOS

Mi objetivo principal es realizar una revisión bibliográfica dedicada al tema del acoso escolar.

Como objetivos específicos destaco los siguientes:

- Definir el concepto de acoso a partir de sus características.
- Revisar la normativa para conocer cómo la ley educativa LOMLOE vigente en la actualidad, regula la prevención e intervención frente al acoso escolar.
- Entender y hacer visibles las posibles causas y las consecuencias de esta problemática.
- Exponer planes de prevención.
- Demostrar que la solución tiene dos vías: la prevención y si el acoso ya existe, hacerle frente y buscar soluciones.

- Reflexionar sobre el tema y su repercusión en el rendimiento académico del alumno y su desarrollo como persona.

4. MARCO TEÓRICO

4.1. Definición de convivencia escolar

El diccionario de la Real Academia Española indica que convivencia, procedente de latín convivere, significa “acción de convivir “definiendo convivir a su vez como “vivir en compañía de otro u otros, cohabitar” (RAE, 2014).

A partir de esta definición, podemos deducir que la convivencia escolar es la construcción de relaciones en torno a una institución, es decir que se construye a través de las interacciones que se producen entre todas las personas que forman parte de esa comunidad.

El término convivencia escolar se utiliza en lenguajes tan diversos que nos puede llevar a cierta confusión porque se trata de un concepto definible desde diferentes perspectivas (Onetto, 2003). En este sentido, se puede plantear diferentes enfoques en el estudio de la convivencia escolar (Delors, 1996). Un primer enfoque sería el relativo a la convivencia como estudio de clima escolar, de la violencia y o de su prevención. Incluiría investigaciones sobre problemas de convivencia con presencia de violencia, conductas disruptivas o acoso e investigaciones orientadas a identificar los factores de riesgo y su prevención.

Un segundo enfoque plantearía la convivencia como educación socio-emocional, que centra la atención en el desarrollo de habilidades sociales para mejorar las relaciones interpersonales en la escuela.

Estrechamente ligado a este concepto de convivencia escolar, se puede plantear un nuevo enfoque centrado en la convivencia como educación para la ciudadanía y la democracia: el centro escolar se convierte en un espacio que permite aprender a reconocer la diversidad de identidades y capacidades de otras personas, valorar la pluralidad de ideas, participar en la elaboración de normas, reconocer que las normas están para ser respetadas y un espacio también para aprender a solucionar conflictos interpersonales a través del diálogo.

Delors (1996) va más allá y distingue también el enfoque de convivencia como educación para La Paz y como educación para Los Derechos Humanos. La convivencia plantea la posibilidad de solucionar conflictos prescindiendo de la violencia y la posibilidad de desarrollar unos valores y creencias que permitan respetar los derechos de las personas. Enlaza con la visión de convivencia como una forma de desarrollo moral y formación en valores.

De lo visto, se puede deducir que el término convivencia escolar es un concepto muy amplio porque son muchos los factores a tener en cuenta en su descripción. De modo que el primer objetivo de este trabajo va a ser realizar una revisión bibliográfica, a partir de la cual, se intentará dar con una definición lo más completa posible sobre convivencia el ámbito escolar.

Una vez delimitada la idea de convivencia en la escuela se demostrará su impacto en el alumnado, tanto emocional como académicamente para después abordar un segundo objetivo de este TFG que es demostrar la importancia de prevenir el acoso escolar y proponer posibles acciones para su prevención.

4.2. La importancia de una convivencia positiva

En el informe de la Unesco de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors titulado “La educación encierra un tesoro” (1996) aparecen dos de los cuatro pilares de la educación que el mundo actual necesita: aprender a vivir juntos y aprender a ser.

Son dos aspectos que intuyen la idea de la escuela como un lugar donde tiene que haber una buena convivencia, considerado un aspecto positivo para la educación. Siempre se ha valorado positivamente la convivencia escolar. Cada vez se le da mayor importancia tal y como se refleja en el interés del Consejo Escolar del Estado sobre este tema organizando el Seminario sobre la Convivencia en los Centros Escolares como Factor de calidad. Construir la Convivencia (CEE, 2001). Tras este encuentro los Consejos Autonómicos del Estado llegaron al acuerdo de que la convivencia escolar es esencial y que siempre debe ser tratado positivamente. Es un principio que se ha mantenido en encuentros posteriores como el Consejo Autonómico de Infancia y Adolescencia en fecha

07/02/2023 por el que se crea y regula el Consejo Autonómico de Infancia y Adolescencia que centra su interés en competencias clave como la competencia personal, social y de aprender a aprender.

Este interés queda reflejado cuando el sistema educativo en su Ley Orgánica 3/2020/ de 29 de diciembre, incluye entre sus competencias desarrollar la capacidad de reflexionar sobre uno mismo, para auto conocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal y constante. Pero también incluye la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad e identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas, así como desarrollar la capacidad de expresar empatía y abordar los conflictos sin hacer uso de las violencias.

Otra de las competencias, incluidas en la legislación es la competencia ciudadana que se refiere a la capacidad de interactuar, de manera efectiva y respetuosa con los demás. Hasta aquí tenemos dos aspectos aplicables a una definición de convivencia escolar: que es algo positivo y que presentan relación con el desarrollo de habilidades del individuo para relacionarse con sus iguales de forma pacífica. Este último aspecto está recogido en definiciones como la que ofrece Fierro et al. (2019) que definen la convivencia como estudio de clima escolar, de la violencia y de su prevención y que la enuncian como un estudio socio-emocional, además de una convivencia para la paz y para los derechos humanos. Por otra parte también la enfocan como desarrollo, moral y formación en valores.

En esta misma línea Correa y Cristofolini (2005), afirman que la buena armonía, la convivencia, el respeto y la disciplina escolar son necesarios si se quiere llevar a cabo un proceso de enseñanza aprendizaje significativo.

Por lo que llevamos visto la convivencia en positivo en el ámbito escolar, aunque debe partir de las habilidades y valores del individuo, también tiene un componente colectivo.

Así lo plantean Mena, et al. (2006), para quienes la convivencia escolar es una construcción colectiva y dinámica, es fruto de las interrelaciones de todos los

miembros de la comunidad escolar, independiente del rol que desempeña, y se modifica de acuerdo a los cambios que experimentan esas relaciones en el tiempo. Por eso la convivencia escolar es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa. Porque como dice Carretero (2008), la convivencia se concibe como el proceso mediante el cual todos los miembros de la comunidad educativa aprenden a vivir con los demás.

De modo que al aspecto positivo y al componente de habilidades personales para convivir en paz, añadimos un tercer aspecto: la convivencia como resultado de las interrelaciones entre los miembros de una misma comunidad, en el caso que nos ocupa, la comunidad escolar.

También nos hemos planteado si el entorno familiar, social y cultural del alumnado tiene algo que ver con la convivencia escolar. Según López, (2014) la convivencia escolar es un concepto complejo sobre el que intervienen e interactúan múltiples factores de carácter social, psicológica, y educativo. Se define como el Marco en el que se establecen relaciones interpersonales y grupales, satisfactorias en el ámbito escolar. Y Zabalza (2002) distingue tres aspectos fundamentales que deben considerarse en la convivencia: la convivencia como objetivo educativo, la convivencia como conducta adaptada, el Marco escolar, la convivencia como condición o clima para vivir juntos. Son muchas las variables relacionadas con la convivencia escolar y por eso cada centro educativo tiene su propia convivencia porque las características varían de unas escuelas a otras. Para poder comprender cómo es la convivencia en un establecimiento o porqué surgen determinados conflictos habría que analizar las particularidades de cada escuela en relación a una serie de aspectos que presenta Banz (2008).

Por una parte, la propia organización y gestión de la escuela. Es decir, si se trata de una organización autoritaria, más o menos autoritaria, democrática..., porque de ahí va a depender de qué manera se toman las decisiones y cuál es el grado de participación de los actores de esa escuela y también cómo se reparte el poder para el funcionamiento cotidiano. Por ejemplo, en aquellas escuelas en las que las decisiones se toman de forma autoritaria general, generan formas de convivencia en las que la participación, el respeto y la valoración de la opinión de

otras, no es considerado muy importante. Cabe esperar que suceda lo contrario si una escuela se gestiona de forma democrática porque se ofrece la posibilidad de intervenir en la toma de decisiones a todos los integrantes de esa comunidad. Lo que supone que van a ser decisiones o normas aceptadas mayoritariamente que va a posibilitar el buen clima de convivencia.

Otro aspecto se fundamentaría en los elementos pedagógicos, curriculares y su gestión, es decir qué se enseña, cómo se enseña, qué y cómo se evalúa, cómo se tratan los temas, la participación de los estudiantes en la selección de actividades a realizar, tipos de espacios de aprendizaje, cómo se integra y atiende la diversidad, las metodologías, participación del alumnado, rol del maestro, relación docente-alumno... Son aspectos que contribuyen a la adquisición de habilidades como pueda ser el respeto a lo diverso, defender la opinión propia respetando la de los demás, discutir de forma respetuosa, aprender a trabajar en equipo... aspectos clave para el buen clima de clase que se fundamenta en una sana convivencia.

En este sentido el sistema de evaluación puede ser muy importante para evitar conflictos relacionados con la competitividad o las comparaciones. Lo ideal es que conformará un sistema basado en criterios claros y conocidos por todos, incluyendo métodos de retroalimentación. Evitar la evaluación centrada en el error y los malos resultados y dar paso a una evaluación centrada en el avance del niño/a. Se trata de proporcionar condiciones para que el alumnado se sienta a gusto en clase, contribuyendo a la cohesión y buena convivencia del grupo.

Otro aspecto según el sistema normativo de la institución educativa: qué normas se establecen, quién, cuándo y cómo se establecen y cómo se deben hacer cumplir. Son aspectos que van a dar forma y contenido a la convivencia escolar porque se relacionan con la manera de entender la disciplina. Cada uno de los componentes de la institución tiene a su cargo un determinado rol, el cumplimiento de ese papel con responsabilidad y desde el seguimiento de las normas establecidas, contribuye a que no aparezcan conflictos.

Es cierto que lo deseable es que las normas y su sanción estén dando pie al desarrollo de una serie de valores que promuevan una convivencia positiva. Sandoval, (2014) dice que se entiende por convivencia “la potencialidad que

tienen las personas para vivir con otros, en un marco de respeto mutuo y de solidaridad recíproca.

La convivencia escolar se genera en la interrelación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa de un establecimiento educacional que tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socioafectivo e intelectual de los niños y jóvenes; de esta manera, no se pretende desvincular del proceso de convivencia escolar a los adultos (Docentes, padres y madres de familia), ya que de ello se toman varias actitudes formativas aplicadas en el área educativa”.(p.160) Y para autores como de Hernández et al. (2017), la convivencia escolar “es un esfuerzo multidisciplinar desde donde se pretende transformar desde la educación las concepciones, percepciones y los compromisos de los actores involucrados a bien de preservar la paz en contextos como la escuela, la familia y la sociedad”. La posición de esta definición deja entrever que el problema de la convivencia no es solo cuestión de la escuela sino que también la familia es responsable en la formación de los estudiantes.

Otro elemento que nos hemos cuestionado para llegar a configurar una definición de convivencia escolar, es el componente “familia”. Es el primer entorno educativo para un/a niño/a y los padres son su primer y más importante referente. La familia tiene la particularidad de que está compuesta por un grupo de personas entre las que se establece una estrecha relación porque comparten los mismos sentimientos e intereses. Es el primer ambiente el que el menor puede aprender qué es una convivencia respetuosa y segura. Aquí es donde el futuro alumno adquiere los primeros valores y actitudes. Se puede decir que el ambiente vivido en casa va a servir de modelo a su llegada a la escuela que supone un nuevo reto ante la necesidad de convivir con otras personas desconocidas hasta el momento. Tal como explica Bolaños y Rivero (2019) ante un conflicto con violencia física o verbal o ante una situación de acoso, se buscan posibles explicaciones en el entorno familiar.

Por otra parte estos mismos autores afirman que la convivencia positiva se puede aprender. Es un proceso lento que nunca termina de aprenderse porque tiene mucho que ver con las experiencias vitales del individuo. Convivir en

positivo tiene que ser una necesidad para la persona, de lo contrario quiere decir que no ha desarrollado los valores y capacidades necesarias para interactuar con otras personas de forma deseable. En cualquier caso, si la buena convivencia se aprende es porque se puede enseñar: las actitudes y disposiciones para ello se enseñan en primer lugar en la familia y posteriormente en la escuela que cumple una función socializadora por medio de las relaciones que se viven a diario. Es en las instalaciones educativas donde se realizan actividades que invitan a los estudiantes a comunicarse, a compartir tiempos de descanso en los que se crean recuerdos, situaciones, gustos...y donde se aprende a aceptar las diferencias, a ser respetuoso y tolerante. Tiempos que están bajo la supervisión responsable y comprometida de otras personas que no son los padres sino que son docentes.

Bolaños y Rivero (2019) insisten en la importancia de la función de los docentes porque son los encargados de convivir diariamente en estos espacios escolares con sus estudiantes, brindando conocimientos, saberes, normas y valores para lograr ambientes escolares armoniosos que mejoren la Convivencia Escolar.

Retomando el intento de dar una definición de convivencia escolar, añadimos el factor familia y el papel del docente.

A partir de esta información voy a intentar ofrecer mi personal definición de convivencia escolar siempre considerando la amplitud y complejidad del concepto: La convivencia escolar puede definirse como la necesidad de construir relaciones positivas en el contexto de la escuela a partir de unos valores que se aprenden desde la niñez y que se van completando a lo largo de la vida, valores de validez universal en cualquier contexto y no solo en la escuela y que deben estar basados en el principio de la igualdad y el respeto que son los que permiten la resolución de conflictos de forma dialógica.

4.3. Definición de acoso escolar

Heineman en 1969, define el acoso como violencia frecuente entre compañeros en el entorno escolar.

Y según Olweus (1973) a un alumno se le acosa cuando de manera regular está siendo sometido a acciones violentas por otros estudiantes sin tener posibilidad de

defenderse. Si queremos precisar más, diríamos que los acosadores tienen intención de realizar la acción negativa para producir daño en el acosado, que lo hacen de forma repetida sabiendo que el acosado no es capaz de resolver la situación.

En cuanto a la manera de herir al acosado puede ser tanto verbalmente, como en forma de agresión o aislándolo socialmente. El acosador quiere mostrarse fuerte ante los compañeros que están observando la actuación. A través de su silencio, estos compañeros están permitiendo que el acosador repita la actuación y aumente su poder. El acoso escolar es considerado en la actualidad como un problema de salud pública que se detecta a nivel global con gran frecuencia. Es un dato preocupante, porque tal como demuestran las investigaciones de los últimos años, las buenas relaciones entre los compañeros/as son significativas para un desarrollo sano del individuo y un mayor bienestar personal. Por el contrario, la exposición a situaciones de acoso escolar tiene una influencia negativa, a corto o largo plazo, tanto para la salud física como para el bienestar mental. (Labrador Rodríguez et al. 2023).

Hay diferentes tipos de contenido de acoso, puede ser racistas, sexual, social, psicológico e incluso se puede hablar de ciberbullying si se utilizan las redes sociales. Y son muchas las formas que puede tomar el acoso destacando las más frecuentes: verbal, en forma de motes o insultos, físico que se manifiesta con golpes, empujones etc, y relacional impidiendo a la víctima que establezca relaciones de amistad.

Según autores como Sanchez et al. (2019) con la llegada de las redes sociales, esta última forma de acoso es la más frecuente, la más difícil de detectar y prevenir y sobretodo la más peligrosa pues atenta contra la capacidad del individuo de entablar relaciones de amistad y complicidad con sus iguales. Se impide desarrollar la capacidad de socializar obligando a la víctima a encerrarse en sí misma provocando desequilibrios en su estado de ánimo, ansiedad e incluso problemas de conducta. García y Ascencio (2015) consideran que es probable que el origen del acoso no solamente se encuentre en los escenarios escolares, sino que puede tener su origen en el propio aprendizaje social de la violencia y el maltrato.

Cuando un niño o niña llega a la escuela, a pesar de su corta edad, ya porta una serie de vivencias que ha experimentado en el seno de la familia. Ya no es una tabula rasa. Conforme el individuo crece sus experiencias crecen en cantidad y calidad, dentro y fuera del colegio. La familia y el entorno social extraescolar en el que se desenvuelve el alumno/a, lleva implícitas unas valoraciones sociales sobre los comportamientos que son determinantes en el desarrollo de conductas violentas.

Desarrollar determinados valores y actitudes no es solo cosa del colegio; la familia y otros ambientes fuera del centro educativo pueden influenciar mucho en la adquisición de comportamientos violentos o su rechazo (Sanchez et al. 2019).

Hablar de acoso supone la existencia de un alumno que tiene conductas de persecución física o psicológica hacia un compañero de forma reiterativa, de manera que se puede hablar de un acosador y una víctima. El acosador o acosadores, porque a veces son más de un sujeto, tiene la intención de hacer daño y a menudo lo que busca es dar muestra de su superioridad o buscar liderazgo o popularidad entre el grupo. Por ello, es frecuente poder hablar de que el grupo es cómplice de ese acoso porque lo permite e incluso actúa como espectador sin hacer nada al respecto.

Por su parte, la víctima siempre es un individuo que no es capaz de superar esta situación él solo. Castro (2020) concluye que para poder hablar de bullying se pueden reconocer tres condiciones: ataques reiterados y sistemáticos, la intención consciente de hacer daño y la manifestación de superioridad por parte del agresor.

También incide en la importancia de observar la frecuencia de las agresiones y si siempre se dirigen hacia la misma persona o si es algo ocasional.

En referencia a la primera condición señalada por Castro (2020), hay que tener en cuenta que siempre se empieza por casos aislados como una burla, un insulto..., pero que gradualmente se van complicando, haciéndose cada vez más dañinos.

Suelen ser actuaciones que no tienen como testigo a un adulto, sino que se producen de forma oculta, siempre buscando la intimidad. Por lo que no siempre

el acosador encuentra el entorno deseado y esto puede hacer que las manifestaciones de bullying tengan lugar en un determinado momento o lugar, por ejemplo en el patio de recreo, en el vestuario etc. (Enríquez y Garzón, 2015). En lo que respecta a la segunda condición, el deseo de hacer daño, hay que considerar que a menudo la víctima del acoso suele estar asociada a una serie de características relacionadas con la falta de habilidades para establecer relaciones sociales o para resolver situaciones conflictivas o de rechazo por parte de sus iguales.

Como indica Morales y Villalobos, (2017) la víctima suele ser un individuo que se percibe “diferente” por el resto de sus compañeros. Usar gafas, estar muy delgado, vestir de una u otra manera... o simplemente llegar nuevo al centro, puede ser un reflejo de la debilidad del sujeto. A menudo son chicos/as con falta de competencias sociales o con pocos recursos para defenderse de una posible agresión. Son cualidades de la víctima que facilita al agresor la posibilidad de demostrar su poder y superioridad. Un niño/a popular, que se lleva bien con todos, extrovertido, líder a menudo de actuaciones grupales, no se perfila como posible víctima de acoso. Lo cual no significa que el individuo con estas características tenga que ser acosador ni que el niño tímido que habla y se relaciona poco, tenga que ser la víctima. (Castro et al. 2020).

La tercera condición está vinculada a las interacciones entre el alumnado. Es decir, estamos hablando de la aceptación de estas situaciones de acoso por parte del resto de los compañeros e incluso del propio agresor porque no hay que perder de vista que a menudo el que agrede está buscando protagonismo o popularidad. Si el resto del grupo acepta esta situación hay que considerar que todos son cómplices, porque lo permiten. A menudo en los casos de bullying, existe un triángulo donde hay una víctima, el acosador y los testigos-espectadores de ese abuso. Los alumnos que son testigos no dicen nada porque tienen miedo a las represalias del acosador y en otras ocasiones no lo hacen por vergüenza. La pasividad del grupo de iguales convierte a los compañeros de la víctima en testigos de la situación de acoso escolar, define la ley del silencio (Ortega-Ruiz y Mora- Merchán, 2008).

La ley del silencio supone que todos los compañeros/as del acosado tienen un

pacto cuyas reglas ha establecido el acosador o acosadores y cuyos objetivos son dos: ocultar esta situación a los adultos y no hacer nada cuando ven el acoso.

La pasividad de estos espectadores puede tener explicación en muchos factores. Carmona Rojas (2023) concluye tras sus investigaciones, que la causa primordial es el miedo a convertirse en el siguiente acosado. Muchos desconocen o no saben cómo afrontar el problema. Se limitan a ignorarlo. En otras ocasiones los compañeros se callan porque sienten vergüenza por no haberlo denunciado antes o por tener que reconocer que no es la primera vez que han sido espectadores de tales situaciones.

En cuanto a la propia víctima, es frecuente que no pida ayuda porque teme que la situación vaya a peor o porque teme que sea rechazado por todo el grupo de sus iguales. En ocasiones son razones de derivadas de su propia vergüenza: no querer preocupar a su familia, o incluso por un sentimiento de baja estima y por la creencia de que son merecedores de esta situación y que ellos son los únicos responsables.

Podemos concluir diciendo que al hablar de acoso en el contexto escolar, existen tres roles que son el agresor, la víctima y los espectadores. Los investigadores coinciden en considerar que el acoso es un fenómeno grupal en el que no solo participan el agresor y la víctima, sino todas las personas que influyen en la aparición y en el mantenimiento de este tipo de situaciones. Nos referimos a los espectadores (Marín Martínez et al. 2022; Morales-Ramírez y Villalobos Cordero, 2017).

Carmona Rojas (2023), señala una serie de características propias de cada uno de los componentes caso de violencia escolar. Los agresores son los responsables indiscutibles de llevar a cabo la agresión sobre una víctima. Niños/as, que a su vez tienen sus propios problemas de carácter adaptativo o psicológicos y que pueden ser el motivo de sus actuaciones violentas contra uno de sus compañeros.

Como señalan Ortega y Ruiz (2000), todos los agresores suelen ser físicamente más fuertes que sus víctimas, a menudo se trata de un alumno/a que repite curso. Y por otra parte suelen ser alumnos con una actitud hacia el estudio negativa y se

caracterizan por un rendimiento académico bajo. Pero sin embargo, suelen ser personas muy habilidosas para justificar sus agresiones, evitar castigos o evitar ser descubiertos por un adulto. A menudo son impulsivos y se frustran con facilidad si no consiguen lo que quieren.

En general son estudiantes muy populares y con muchos amigos y en este sentido, tal y como indica Ortega (2010) existe un tipo de agresores conocidos, como agresores, aquellos que adoptan el rol de víctima, dependiendo de la situación o el contexto en el que se encuentran.

Para Castro-Robles et al. (2020) las víctimas suelen tener un rendimiento medio bajo aunque también nos encontramos casos en los que su propio éxito académico es el origen del acoso. Es muy general su carácter social retraído y cierta tendencia al aislamiento como ya hemos indicado en líneas anteriores.

En cuanto a los agresores victimizados es un tipo de víctima agresiva con un perfil mixto, porque se trata de un grupo reducido de estudiantes, con un comportamiento muy agresivo y que tiende a provocar los ataques de otros compañeros. Ortega (2000) define estos agresores victimizados, como personas con una personalidad paradójica, porque interfieren en conversaciones en las que no han sido invitados y que suelen mostrar una conducta desafiante que motiva a los agresores. Suelen ser personas muy impopulares e incluso son estudiantes rechazados por sus iguales, personas con bajas habilidades sociales, problemas académicos y familiares y con poca capacidad para gestionar sus emociones.

Por último, los espectadores según Castro-Robles et al. (2020) pueden ser espectadores reforzadores y espectadores defensores. Los reforzadores son estudiantes que no participan de forma activa en el maltrato pero sí que alientan y jalean al agresor, riéndose de lo que está haciendo o animándole. En la mayoría de las ocasiones este comportamiento responde a la norma del grupo de iguales que consiste en alcanzar prestigio y popularidad.

Por su parte, los defensores son individuos que ayudan a la víctima e intentan solucionar la cuestión. Son personas con grandes valores de responsabilidad y empatía. En ellos está en parte la solución a los problemas de acoso escolar.

5. MARCO NORMATIVO

La LOMLOE estableció en el artículo 124.5 que “Las Administraciones educativas, regularán los protocolos de actuación frente a indicios de acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género y cualquier otra manifestación de violencia, así como los requisitos y las funciones que debe desempeñar el coordinador o coordinadora de bienestar y protección, que debe designarse en todos los centros educativos, independientemente de su titularidad”. Las directoras, directores o titulares de centros educativos, se responsabilizará de que la comunidad educativa esté informada de los protocolos de actuación existentes, así como de la ejecución del seguimiento de las actuaciones previstas de los mismos. En todo caso, deberá garantizarse los derechos de las personas afectadas“.

Según la ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio, se determinan las actuaciones que contribuyen a impulsar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.

La sociedad reconoce que la educación puede promover la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, como se menciona en la introducción de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La inclusión debe ser el centro de donde los centros tomen las decisiones y afecten a toda la comunidad educativa. La inclusión es lo que produce una buena convivencia, la cual requiere la inclusión de todos y todas. Esta orden establece pautas fundamentales para impulsar la convivencia, la igualdad y combatir el acoso escolar en las comunidades educativas de Aragón. En particular, resalta la importancia de la inclusión como eje central para la toma de decisiones en los centros educativos, afectando a toda la comunidad escolar.

“El primer plan estratégico para la igualdad de género en Aragón (2017-2020) se centra en diversos aspectos que requieren atención para fomentar, de manera integral y organizada, la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la Comunidad Autónoma de Aragón”.

“En el ámbito educativo, se promocionará la creación de un Plan de igualdad en los centros escolares, donde se incluirán acciones destinadas a promover un cambio social hacia la equidad de género, el respeto a la diversidad y la inclusión de las diferentes intersecciones de identidad”.

El enfoque estratégico diseñado en el primer Plan para la igualdad de género en Aragón refleja un compromiso serio y necesario con la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la comunidad. Este plan no solo reconoce la importancia de abordar la desigualdad de género de manera integral, sino que también establece acciones concretas para lograrlo.

Se acuerda promover en los niños y niñas el desarrollo de habilidades que les ayuden a comprender y valorar los valores y normas de convivencia, aprender a actuar conforme a ellas, prepararse para participar activamente en la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como la diversidad propia de una sociedad democrática.

Se quiere reconocer la necesidad de promover en los niños y niñas el desarrollo de habilidades que les permitan comprender y apreciar los valores y normas de convivencia, así como actuar conforme a ellos. Además, se destaca la importancia de preparar a los estudiantes para participar activamente en la ciudadanía y respetar los derechos humanos, reconociendo la diversidad como un elemento fundamental de una sociedad democrática.

Desde el sector educativo, se fomentará la creación de un Plan de igualdad en las escuelas, el cual incluirá medidas dirigidas a promover un cambio social hacia la igualdad de género, el respeto a la diversidad y la inclusión de las diferentes intersecciones de identidad.

De acuerdo con esta misma Ley, en su artículo 121 se establece que el proyecto educativo del centro deberá reflejar los valores, objetivos y prioridades de acción determinados por el Consejo Escolar, e incluirá, entre otros documentos, el Plan de Convivencia. Este plan deberá estar en relacionado con el principio de no discriminación y de inclusión educativa, los cuales son considerados valores fundamentales.

En cuanto al Plan de Convivencia, distingue varios aspectos como establecer medidas específicas con el fin de promover la convivencia en los centros con mayor información sobre la prevención e intervención frente al acoso escolar y el desarrollo de la utilización de las redes sociales.

Además de esto, este Plan de Convivencia, introducirá un análisis de la convivencia en el centro escolar y unos objetivos y unas prioridades educativas en torno a la convivencia. También introducirá el descubrir las necesidades de formación de la comunidad educativa y sugerencias.

En cada uno de los centros educativos se establecerá un Observatorio de Convivencia e Igualdad, donde estarán manifestados todas las áreas de la comunidad educativa con el objetivo de orientar los problemas de los mismos y producir acciones de promoción sobre la igualdad y prevención, observación y resolución de conflictos.

Los centros revisarán y mejorarán este plan siguiendo las directrices proporcionadas por el Departamento responsable de la educación no universitaria. Para ello, contarán con el asesoramiento de la Inspección Educativa, la Red de Formación y la Red Integrada de Orientación Educativa.

5.1 Programas de prevención del acoso escolar

Según la Orden 1003/2018 los centros educativos favorecerán la creación, la formación y la continuidad de estructuras de apoyo simétricas y asimétricas como la figura de “Hermano/a mayor”. Dicho aspecto consiste en que el estudiante de cursos superiores en Educación Primaria y Secundaria se encarga de guiar y apoyar a los nuevos estudiantes que comienzan su etapa escolar. Esta figura participa en el programa de bienvenida de la escuela y sigue en contacto regular con el alumno tutorizado, ofreciéndoles apoyo y estando disponibles para ellos, especialmente durante los primeros meses del curso escolar.

Otro aspecto importante es el “alumnado ayudante”, el cual es un sistema de refuerzo donde con la ayuda y vigilancia del profesorado, se forma un grupo de alumnos voluntarios capaces de escuchar y reforzar a otros alumnos, creando un equipo de ayuda donde el docente ayuda y supervisa. Otra figura importante sería

el elemento “ciberayudantes”, la cual refuerza las funciones del alumnado ayudante, centrándose en las redes sociales y como le influye al alumnado. Los ciberayudantes ayudan a sus compañeros con el fin de que hagan un buen uso de las redes sociales, además de avisar sobre los riesgos y fraudes, y les enseñan a configurar adecuadamente las diferentes aplicaciones.

Encontramos el término de “alumno mediador”. La mediación implica un proceso organizado para resolver conflictos, donde una tercera persona facilita a las partes enfrentadas encontrar una solución por sí mismas. En entornos educativos, este rol suele ser desempeñado por parejas de estudiantes que han recibido una formación previa. Estas parejas trabajan con el apoyo y supervisión de un equipo de mediación. La “tutorización individualizada o tutorías efectivas”. Este aspecto es importante ya que aumenta y consolida la acción tutorial en el alumnado con dificultad en relacionarse con el grupo, con dificultades personales y/o con probabilidades de no alcanzar los objetivos educativos, particularmente en esos casos que manifiesten una necesidad específica de ayuda educativa. Un equipo de profesores voluntarios del centro ofrece apoyo y tutorización individualizada, en colaboración con el tutor o tutora del grupo aula.

Por último, otro aspecto sería el “alumnado por la igualdad de género”. Este aspecto ayuda en el desarrollo del Plan de Igualdad, colaborando con el objetivo de prevenir la violencia de género y el desarrollo de la igualdad de género.

5.2. Protocolo de intervención del acoso

Es importante establecer y dirigir un protocolo de actuación inmediata ante el acoso escolar con la finalidad de comprender el significado de acoso, intentar que todos los colegios tengan una herramienta para poder detectarlo y así implicarse o intervenir cuando se dé una situación. El centro escolar disponga de medidas de protección para poderlas aplicar cuando sea necesario creando un entorno seguro para el alumno.

No se debe olvidar la importancia de trabajar con las familias o tutores para poder disminuir la ansiedad que presenta la situación. Lo más importante contra el acoso es conseguir una buena prevención. Para eso es necesario crear un buen

clima de convivencia entre los alumnos, favoreciendo una buena acogida a los nuevos alumnos y estableciendo relaciones de comunicación óptima entre familias y tutores.

Hay que fomentar el sentido de pertenencia y reforzar los canales de comunicación y participación para que el centro disponga de unas buenas condiciones para favorecer la prevención o actuar rápido ante una situación de acoso. Para ello hay que revisar el procedimiento de acogida del nuevo alumnado y conocer cómo se designa a los tutores en los primeros cursos de cada etapa. También hay que tener en cuenta el modo de agrupar a los alumnos en las aulas, distribuir los espacios comunes y disponer de unos criterios de actuación para la vigilancia de patios y entradas y salidas del colegio. Es esencial crear sistemas de ayuda o coordinación entre iguales, como alumnos ayudantes, mediadores etc.

Por otro lado, también debemos incluir acciones de prevención del acoso escolar en el Plan de acción tutorial y de Convivencia. Existen unos procedimientos que permiten evaluar las relaciones entre compañeros. Además, es posible incluir herramientas o adaptaciones curriculares o sistemas de apoyo si el alumno lo necesita. También es posible a través de sistemas de comunicación como buzón o vía email y se puede activar la participación o coordinación. Todo ello es posible llevarlo a cabo con una buena coordinación entre las distintas etapas educativas y con el personal responsable de ellas. Por otra parte, también es importante controlar o coordinar otras parcelas fuera del ámbito académico como pueden ser el comedor escolar, las actividades extraescolares o la residencia escolar.

5.3. Secuencia de las actuaciones. Responsables, plazos y documentación a cumplimentar.

- FASE 1. Detección, comunicación y planificación de la intervención (inicio del protocolo, medidas de protección y constitución del Equipo de valoración).

El protocolo para casos de acoso escolar y violencia sexual en una comunidad educativa se activa mediante la comunicación de posibles situaciones al equipo directivo. En caso de violencia sexual, además de iniciar el protocolo, se informa

a las autoridades. Se evita la toma de declaración a la posible víctima para evitar contaminación de declaraciones futuras, recabando información de otras fuentes.

Se ponen en marcha medidas inmediatas de protección para el alumnado y se constituye un equipo de valoración. Se comunica el inicio del protocolo a la Inspección de Educación y al Equipo de Orientación Educativa en Convivencia Escolar, proporcionando la documentación necesaria. Se busca el asesoramiento de dichos equipos para el desarrollo del protocolo.

- FASE 2. Proceso de recogida de información.

En la Fase 2 del proceso, el Equipo de Valoración dispone de un plazo de hasta dieciocho días lectivos para llevar a cabo un detallado proceso de recogida de información. En esta fase, se realizan entrevistas con las familias o tutores legales tanto de la presunta víctima como del presunto acosador.

Además de esto, el Equipo de Valoración también lleva a cabo un proceso de recogida de información con otras personas relevantes que puedan aportar algo sobre la situación. En caso de que sea necesario, se comunica a la familia del presunto acosador la fecha y hora de la entrevista con el menor, dándoles la oportunidad de asistir. Sin embargo, aunque la familia del presunto acosador no se presente, no detiene el proceso.

- FASE 3. Evaluación de la situación y toma de decisiones.

En cuanto a esta fase, lo primero se analiza y se evalúa la información, y una vez revisada la Dirección del Centro valorará el grado de concordancia con una posible situación de acoso escolar y decidirá qué medidas tomar.

Posteriormente, la Dirección comunicará las medidas a los familiares o tutores legales, y se mandará el informe final a la Inspección de Educación y al Equipo de Orientación Educativa. Si finalmente se trata de acoso escolar la Dirección del Centro considerará si tratar con la Fiscalía de Menores, evaluando los hechos y las circunstancias del acosador.

- FASE 4. Plan de supervisión, protección y seguimiento.

En cuanto a la última fase de las actuaciones, el centro es el que establecerá un plan de seguimiento según las circunstancias. La dirección del centro informará al Observatorio de Centro en Convivencia e Igualdad al Claustro y al Consejo Escolar sobre la solicitud de abrir el protocolo frente al acoso y sus evoluciones pertinentes, manteniendo siempre la confidencialidad de los datos de las personas.

6. ESTADO DE LA INVESTIGACIÓN

6.1. Introducción

Las situaciones de violencia escolar son un hecho, una lacra social que se extiende por todos los países europeos. Cada cultura da lugar a que el acoso m tenga unas determinadas características, pero es acoso igualmente.

Los problemas de convivencia y el acoso entre menores es una de las principales preocupaciones dentro del contexto escolar en España tal como sugieren autores como Cava (2011), Monjas et al. (2014), entre otros.

Las revisiones de los estudios realizados indican que la cuestión del maltrato escolar se produce con independencia de la clase social o estatus económico siendo una lacra muy generalizada en nuestros colegios. No siempre la escuela es la causante ni tampoco es el único lugar donde se producen las agresiones pero sí que son clave para luchar contra este tipo de violencia contando con la responsabilidad de docentes y equipos directivos.(Monjas et al. 2014).

Tal y como planteaba Onetto (2003), nos encontramos en una situación en la que el concepto de convivencia escolar se ha utilizado de formas tan diversas que ha generado una confusión, lo que él describe como un "Síndrome de Babel". Esto se debe a que el término se convirtió en una especie de objetivo común en torno al cual investigadores y académicos de diferentes áreas de la educación se han unido para contribuir, desde sus propias perspectivas, a la formulación de políticas públicas destinadas a promover en las escuelas una convivencia que sea saludable, positiva, democrática, pacífica, no violenta, inclusiva y respetuosa de los derechos humanos. Estos términos representan las diversas aproximaciones desde las cuales se ha abordado este tema, como se ha mencionado de manera concisa por Morales y López (2019).

Según Fierro, C. y Carbajal, P. (2019), el enfoque de la convivencia como estudio del clima escolar, la violencia y su prevención abarca diversas áreas, las cuales incluyen, investigaciones sobre el clima escolar (o "clima de convivencia"), problemas relacionados con la convivencia y la violencia escolar. Estas investigaciones implican el registro de comportamientos disruptivos y de acoso entre estudiantes, así como la identificación de factores de riesgo, tipologías de maltrato entre estudiantes, perfiles individuales, diferencias por género, antecedentes diversos, entre otros aspectos. También abarcan investigaciones dirigidas a identificar factores que contribuyen a reducir el riesgo de violencia en las escuelas. Estas investigaciones pueden analizar diferentes aspectos del ambiente escolar para comprender mejor cómo prevenir la violencia. Además, también pueden evaluar los resultados de programas de intervención psicoeducativa que buscan diversas estrategias para prevenir la violencia escolar.

Para Trianes et al. (2007) la educación para la convivencia abarca la promoción de habilidades sociales e interpersonales en los estudiantes, así como el fomento de objetivos morales y pro- sociales. Este enfoque busca el desarrollo integral de la persona, incluyendo aspectos sociomorales y afectivos, con el fin de prevenir conflictos tanto en el entorno escolar como en la sociedad democrática en general. Para ello, elaboraron el programa “aprender a ser persona y convivir”. Este tenía el objetivo de mejorar el clima de clase y la construcción de uno mismo, saber cooperar y convivir en clase, mejorar la convivencia del centro en general y participar en la comunidad educativa.

Se está observando que el fenómeno bullying, está descendiendo y ha aumentado el número de los alumnos que informan a sus docentes. El principio para tratar la violencia tiene que ser programas que tengan el objetivo de crear una conciencia social en todos los ámbitos implicados en la educación para la mejoría de la convivencia y el clima de enseñanza-aprendizaje en los colegios.

Cada vez son más los centros educativos que se están involucrando voluntariamente en programas para resolver conflictos y problemas sociales en la escuela, siendo el modelo predominante aquel que busca mejorar la convivencia de forma global (Ortega y Mora-Merchán, 2005).

6.2. Hallazgos de investigación sobre el acoso escolar

Entre un 2 % y un 16 % del alumnado sufre acoso escolar, dependiendo de la franja de edad, de dicho alumnado. El acoso escolar está presente en todos los niveles educativos, aunque en los últimos cursos de educación primaria y en los cursos iniciales de educación secundaria se evidencia un mayor número de casos de acoso escolar y mayor gravedad de los mismos.

Por ello, se considera necesario tener en cuenta los diferentes programas de intervención para prevenir el acoso escolar y cuya finalidad sea principalmente preventiva, enmarcada dentro de la prevención primaria e intentando evitar que se generen contextos que favorezcan la violencia y agresividad, (Garaigordobil, 2017).

La escuela es un espacio destinado al aprendizaje en el que se aprenden, no solo conocimientos sino desde el primer día de escolarización, normas de convivencia y modelos de comportamiento para una correcta integración social. Siguiendo a Elboj y Oliver (2003) hay que incidir en que el principal y más importante recurso con el que cuenta la escuela es con el recurso humano, porque es la propia comunidad educativa, la que debe hacerse responsable de este aprendizaje, trabajando en cooperación con las familias y con el entorno social, porque sola no puede abarcar semejante labor. A menudo es muy difícil detectar los casos de acoso bien sea por la pasividad del resto de los, compañeros o incluso por los profesores son los adultos.

Hay que añadir lo difícil que es abordar la problemática del acoso escolar, por lo que es necesario desarrollar y proporcionar herramientas que sirvan tanto a los alumnos como a docentes y familias para prevenir, detectar y hacer frente al acoso escolar.

Al investigar sobre el acoso escolar, hemos encontrado que los términos agresividad y violencia suelen ir juntos y aparecen de forma muy frecuente al hablar de acoso. Parece ser que es el factor común que determina estas conductas. Son muchas las teorías que buscan una explicación; la agresividad ya sea innata al individuo o aprendida por diferentes circunstancias, es real y se manifiesta desde

edades tempranas. Pero todas las investigaciones coinciden en que es necesario buscar las causas de esa violencia para poder poner remedio. En la actualidad, en el propio contexto escolar, las relaciones vienen marcadas por valores, como la amistad, la ayuda, la fraternidad, pero también por la violencia que no es más que un abuso de poder del más fuerte hacia el más débil. La revisión de diferentes bibliografías al respecto pone de manifiesto que, una vez aceptado el hecho de que hay acoso, es necesario establecer planes de intervención. Planes que sirvan para prevenir situaciones violentas y que estén al alcance de todo el equipo educativo, familias y los propios alumnos y alumnas.

6.3. Programas de intervención frente al acoso escolar

Podemos encontrar diferentes programas en cuanto a la intervención y prevención del acoso escolar como por ejemplo el Programa Cyberprogram realizado por Garaigordobil y Martínez Valderrey (2014), los cuales introducen actividades con el objetivo de prevenir o intervenir en los casos de “bullying”, mediante 19 sesiones durante el curso escolar.

El estudio sobre el efecto del Programa Cyberprogram sobre la reducción de la victimización y la mejora de la competencia social en la adolescencia tuvo como principal objetivo evaluar experimentalmente los efectos de este programa antiacoso en conductas de victimización por bullying «cara-a-cara» y en diversas conductas sociales.

Se utilizó una muestra de 176 adolescentes, de 13 a 15 años, 93 en grupo experimental y 83 en grupo control. El estudio utilizó un diseño de medidas repetidas pretest-postest con grupo de control. Antes y después del programa (19 sesiones) se administraron dos instrumentos de evaluación. Los ANCOVAs postest confirmaron que el programa estimuló una disminución significativa de la victimización y un aumento de las conductas sociales positivas como la conformidad social o la ayuda-colaboración.

La discusión se centra en la importancia de implementar programas para fomentar el desarrollo socioemocional y prevenir la violencia.

Otro programa, en este caso producido por Carpio y Tejero (2012) es el

programa de prevención de la violencia, el cual previene e interviene en la violencia en todos los aspectos y en la violencia entre iguales específicamente. Dicho programa va dirigido a la población adolescente y trata sobre el cambio de comportamiento y la mejoría del clima escolar durante 14 sesiones. Se trata de un programa tutorial que incide sobre todo en estrategias de interacción, comunicación y resolución de conflictos para mejorar el clima escolar negativo. Se aplica en diversas sesiones en el horario destinado a tutoría en las que se procura una vivencia y profundización en experiencias con la idea de prevenir el uso de la violencia y su justificación.

Desde la acción tutorial se van tratando objetivos, como por ejemplo disminuir el uso de palabras soeces, aumentar el clima de confianza hacia los profesores, así como hacia los compañeros, aumentar las conductas de ayuda, etc. Para ello las actitudes que se intentan favorecer son valorar la justicia de las reglas del instituto, tomar conciencia de que son individuos menores de edad y que, por lo tanto, deben estar atentos a la diferencia entre lo que se hace y lo que se debería hacer, reconocer lo positivo en los cambios hacia mejor, etc. Es un proyecto que se desarrolla durante cuatro meses con actividades como la dinámica de grupos para poner normas de convivencia negociadas, alumnos mediadores, aplicación de programas de habilidades sociales, debate sobre cómo solucionar conflictos, etc.

Los resultados obtenidos llegan a la conclusión de que el programa causa mayor impacto en los sujetos del grupo, experimental en actitudes contrarias a la violencia y la discriminación. Esta eficacia del programa ha sido superior a la ofrecida por intervenciones de tipo tradicional aplicadas en el grupo control. Una buena parte de los alumnos se han beneficiado del programa, mejorando sus relaciones de amistad con sus iguales.

Respecto a las actitudes mejoradas, aparece la de conocer los riesgos de exclusión, de ser débil o ser diferente. Y en cuanto al clima escolar, no se ha observado un gran cambio en las pruebas. Quizás con más sesiones de intervención y durante dos o más cursos hubiera tenido un mayor peso conductual; no hay que olvidar la influencia de factores no controlados o de difícil control y que están presentes en cualquier investigación de carácter social educativo que podrían explicar parte del no beneficio de la intervención. También

se observa que los alumnos del grupo control han podido mejorar por la intervención específica en el centro, en lo que se refiere a la toma de conciencia de los problemas y se puede hablar de un contagio de actitudes.

La conclusión más esperanzadora es que merece la pena una acción tutorial para la mejora de la convivencia y que al menos con seis sesiones durante cuatro meses, se consigue una mejora significativa de las actitudes.

Carbonell (2017) desarrolló el Programa de convivencia e inteligencia emocional (CIE), donde busca prevenir situaciones de acoso escolar desde el desarrollo de la inteligencia emocional. Se enseñó a los niños qué elementos son los más importantes de la inteligencia emocional y como se introducen a diario en sus vidas como una manera de afrontar y evitar las diferentes acciones que propicia el bullying.

Díaz López et al. realizaron en 2019 un estudio sobre, qué efectos tiene la aplicación de un programa de inteligencia emocional en la dinámica de bullying. Se considera que los escolares se enfrentan a muchos retos en su vida diaria y que para superarlos, siempre pueden contar con sus amigos, la familia o con los profesores, pero que aún así puede haber situaciones violentas o de acoso en la que en las que no saben, cómo gestionar sus emociones.

Por eso un programa de inteligencia emocional para mejorar el clima de convivencia y el bullying y el desarrollo de ciertas habilidades emocionales puede tener muy buenos resultados. Tras la implantación del programa CIE (Carbonell, 2017), las respuesta esperada es que disminuye significativamente la frecuencia de las agresiones entre escolares, que disminuya la gravedad de dichas agresiones y que aumente la empatía de los iguales. Para llevar a cabo la investigación sobre la aplicación de esta intervención emocional, se eligió una muestra de 27 sujetos, 13 hombres y 15 mujeres, con edades comprendidas entre los 12 y 13 años.

Los objetos pertenecían al mismo grupo clase y tenía la característica de no haber repetido curso y de pertenecer en general a familias, con un nivel socioeconómico y cultural, medio alto. Este programa consta de cinco sesiones de 60 minutos de duración y de aplicación semanal. Los resultados indicaron que,

tras la implementación del programa, la frecuencia de las agresiones disminuyó.

En cuanto a la conciencia de la gravedad de las agresiones, se puede afirmar que aumenta después de la intervención, y que ello provoca un cambio en la motivación y un aumento de la empatía. De lo anterior, se puede deducir que la gestión de las emociones contribuye al descenso de las agresiones violentas en el contexto escolar, por lo que una intervención CIE es aconsejable.

Otro programa de intervención que se llevó a cabo debido al aumento de casos en los últimos años es el programa Prev@cib (Ortega-Barón, 2018), el cual tiene como finalidad reducir y evitar las acciones de acoso entre estudiantes mediante las nuevas tecnologías. Este programa se distribuye en 10 sesiones y que se organizan en tres fases: información, concienciación, e implicación y compromiso.

Se utilizó un diseño pre-post-test de medidas repetidas con grupo control y grupo de intervención, al que se le administró el programa Prev@cib durante 4 meses. Participaron en el estudio 580 adolescentes de entre 12 y 17 años. Los resultados mostraron una disminución significativa en cibervictimización y ciberagresión, y un aumento en las conductas de ayuda y percepción de ayuda del profesor después del programa en el grupo de intervención, en comparación con el grupo de control. Estos resultados demuestran la eficacia del programa Prev@cib 2.0 para prevenir el acoso cibernético en la adolescencia. Además, se evidencia la importancia de la implicación de toda la comunidad educativa para prevenir esta problemática.

Por último, el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la Universidad de Barcelona creó en el 2002 el programa tutoría entre iguales (TEI). Elaboró un planteamiento educativo dirigido a la convivencia escolar, realizada primeramente como una acción práctica frente a la violencia y el “bullying” donde interviene toda la comunidad educativa. Este programa pretende que el alumno sea el elemento básico de dinamización y el principal promotor en el proceso de sensibilización hacia una instrucción de la no violencia en el centro educativo.

Algunos datos sobre el programa es que inicia su desarrollo en el 2002, y su

aplicación en centros educativos en el 2003. Actualmente está implantado en centros de primaria, secundaria y educación especial y en proceso de experimentación en educación infantil, formación profesional, inicial y ciclos, formativos de grado medio.

Es una estrategia educativa para la mejora de la convivencia escolar, diseñada y aplicada como medida preventiva. Tiene un carácter institucional porque implica a toda la comunidad educativa y lo que pretende es la participación e intervención de los alumnos como sujetos activos sobre la convivencia en el centro educativo.

7. CONCLUSIÓN

El acoso escolar es un grave problema que está presente en las aulas. Perjudica el desarrollo de capacidades y habilidades necesarias para crecer como persona. Atenta contra los intereses y derechos de los individuos más vulnerables de nuestra sociedad: los niños/as y adolescentes.

El bullying es algo mucho más complicado que una persecución física o psicológica. Son muchos los factores que intervienen. No es suficiente con identificar al acosador y a la víctima. Las causas, las consecuencias y las formas del acoso son tan complejas que en ocasiones van más allá del ámbito educativo. Aspectos como el tipo de crianza, la educación cultural y familiar, la no adquisición de ciertos valores se conjugan con otros aspectos psicológicos y sociológicos que determinan que un individuo abuse de otro sin causa aparente. Esta complejidad dificulta la solución del problema porque son muchos los aspectos a tener en cuenta.

El entorno social en el que vivimos actualmente tampoco ayuda. La violencia es algo cotidiano en todas sus formas. Los medios audiovisuales no reparan en las consecuencias de determinadas informaciones e imágenes. Y a menudo la escuela es un reflejo de la propia sociedad. Afortunadamente se va desarrollando una conciencia social que censura y no justifica en absoluto la violencia entre iguales.

Pocas décadas atrás, estas situaciones en el ámbito escolar eran consideradas normales, “cosas de niños”. Porque si somos realistas hay que reconocer que la

violencia, el acoso en forma de burlas, insultos..., siempre ha existido en los colegios. Así que podemos decir que al menos la sociedad actual ha tomado conciencia del problema, lo reconoce y se esfuerza por buscar una solución. Es por esto, por lo que el número de casos de bullying denunciados y conocidos ha aumentado considerablemente en los últimos veinte o treinta años. No es que haya más casos, es que ahora el acoso tiene voz y se denuncia. Aún así sigue siendo causa de vergüenza para la víctima, por lo que a menudo el acoso queda oculto. A menudo la vergüenza se alía con el miedo a las represalias. Y la familia más veces de las que nos gustaría, cae en la equivocación de negar la realidad o simplemente no saben que está pasando porque no tiene la información necesaria. En otras ocasiones es el centro educativo el que no cuenta con las herramientas para detectar el acoso: muchos alumnos/as y pocos docentes.

En cualquier caso, mi primera conclusión es que hay que observar. La observación por parte de la familia en casa y por parte del docente en el aula, es clave para detectar un comportamiento que no es normal. Es el primer paso para que el acoso no quede enmascarado.

Otro aspecto a tener en cuenta es, que una vez que se ve una situación tal, no se caiga en la trampa de la pasividad. Mirar hacia otro lado puede ser lo más fácil pero no resuelve nada. Actuar dentro y fuera del contexto escolar. Los compañeros pueden informar al adulto, el docente puede informar a la familia. Entre todos es más fácil reunir datos suficientes para tener una idea real de lo que está sucediendo. Para ello es necesario transmitir a la víctima la idea de que no tiene la culpa de lo que está sucediendo. Que tiene derecho a ser escuchada y a recibir apoyo y ayuda.

Al mismo tiempo hay que concienciar a todo el alumnado de que este tipo de situaciones es intolerable porque atenta contra los derechos de cualquier persona. Transmitir que todos podemos sufrir acoso en algún momento y que por eso es necesario hablar y contar lo que se ve. De aquí la necesidad de fomentar el valor del compañerismo o la empatía.

Otra de mis conclusiones, es que para poder actuar contra la persecución entre iguales, hay que tener toda la información posible. Sobre el acosador y sobre el

acosado, sobre los tiempos, sobre los modos, los diferentes escenarios en los que se produce..., solo así se puede llegar a conocer los motivos.

A partir de la revisión bibliográfica que he realizado puedo concluir que a menudo se confunde acoso escolar con una mala convivencia. No siempre que surgen conflictos escolares hay que hablar de bullying. Acosar implica un comportamiento más o menos continuado, pero siempre intencionado contra un igual, provocándole tal angustia y humillación que se convierte en una víctima porque se siente inferior, débil y le lleva a una situación física y mental insostenible, afectando a sus actuaciones diarias.

El término “conflicto escolar” es más amplio, puede incluir faltas de respeto, desobediencia al adulto, discusiones entre iguales..., pero no suele manifestarse con violencia y no suele tener carácter permanente ni intencional. Creo que es importante establecer esta diferencia para no distorsionar la realidad escolar y para poder actuar con coherencia.

Acosar es maltratar y por ello hay que hablar de víctima, de agresor o agresores y también hay que hablar de espectadores pasivos. A menudo, estos últimos no actúan porque, a veces, no son conscientes del daño que está causando ese comportamiento que ocultan, y en otras ocasiones no quieren transmitirlo para no tener consecuencias.

Tampoco hay que olvidar el papel de las familias y de los docentes o psicólogos del centro educativo. Esta es otra de mis conclusiones. A partir de las lecturas de diferentes artículos, puedo deducir que la víctima no presenta un perfil establecido y único. La mayoría son menores de edad con alguna dificultad para socializar o para defenderse por sí solos. A veces son niños o niñas con bajo rendimiento escolar, pero en otras ocasiones se trata de “el listo de la clase”. Pero en todos los casos son individuos con baja autoestima y que tienen, por lo tanto, unas características que los hace más atractivos para los agresores. Por su parte, el acosador no tiene por qué tener unas características concretas. Suele ser un compañero de la víctima, a menudo de la misma edad y que incluso comparten aula o espacio de recreo. A veces destacan por su popularidad entre los compañeros. Pero lo que sí tienen en común es que no han adquiridos los valores

necesarios para convivir con sus iguales de forma sana y que a menudo recurren a la violencia, al abuso o a la insolidaridad para relacionarse con sus iguales.

Tengo la certeza de que a veces detrás de este comportamiento agresivo, puede esconderse un grave problema en el entorno familiar o un problema de tipo conductual con base psicológica. Pienso que tanto el acosado como el acosador son víctimas. Normalmente se centra la atención en el niño que sufre estos actos violentos, pero no hay que olvidar que si no se pone remedio a las actitudes violentas del agresor éste se puede convertir en un delincuente.

Realmente, son individuos que utilizan la agresividad para gestionar sus emociones o sus relaciones sociales, por lo tanto también necesitan ayuda para crecer de forma sana como futuro ciudadano.

En cuanto a las familias, mi conclusión es que siempre sufren ya sea la familia del acosado o la familia de la víctima. Frecuentemente observan un cambio de actitud en su hijo, pero no son capaces de encontrar motivos a un cambio de humor o a un cambio de actitud en general.

Por todo lo que he expuesto, considero que para llegar a solucionar el problema del acoso escolar, es necesario estar bien informado en cada situación concreta. No se trata de castigar al acosador, sino de buscar causas de ese comportamiento, para así poder encontrar una solución que minimice las consecuencias negativas, tanto para la víctima de la agresión, como para el que ha provocado tal agresión.

No podemos olvidar que los protagonistas de este tipo de conducta son menores de edad y que las medidas que se adopten han de tener en cuenta sus intereses.

Normalmente la preocupación se centra en la víctima, al que se le proporciona apoyo emocional, atención social, terapias para desarrollar habilidades sociales, para fomentar su autoestima, etc. Pero no podemos olvidar que el agresor también es un menor de edad, y que por lo tanto hay que pensar en unas medidas sancionadoras que a su vez le eduquen y promuevan la reflexión sobre sus actos. Como ya he apuntado antes, a veces detrás de este comportamiento agresivo puede haber un problema grave de autoestima o de salud mental que tiene que ser

abordado de forma inmediata y profesional.

Otra de mis conclusiones es que se puede trabajar este problema desde la prevención. Todos desearíamos acabar con la violencia en la escuela, pero es que es un hecho que no se puede abordar sólo desde el punto de vista educativo porque hay otros aspectos que influyen en estas conductas.

Por ello, la prevención se puede plantear a través de intervenciones o proyectos creados por el equipo docente pero también sería necesario que la prevención llegara de mano de la familia y de la propia sociedad.

La mejor manera de hacer frente al acoso o violencia en el ámbito escolar es la prevención. Pero la prevención pasa por la educación. Y la educación no sólo es cosa de la escuela. La educación desde edades tempranas es cosa de todos. La familia es muy importante, porque es el primer espacio en el que el niño aprende a socializar y por lo tanto es allí donde adquiere los principales valores de convivencia. Es la escuela la que debe continuar con esta labor, ya que a partir de la etapa escolar es una labor compartida con la familia.

Para finalizar, el acoso en el ámbito escolar es una realidad. Hay que detectarla lo antes posible y encontrar soluciones aunque lo ideal sería que los planes de prevención actuaran para que no llegaran a materializarse situaciones de persecución violenta entre iguales.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Banz, C. (2008). Convivencia escolar. Documentos valoras UC.

Bolaños, D. y Rivero Stuart, A.J. (2019). La familia y su influencia si en la convivencia escolar. *Revista Universidad y Sociedad*. 11(5). 140-146.

Carbonell Bernal, N. (2017). Desarrollo de la inteligencia emocional a través de un programa de aula virtual como prevención de bullying en alumnos de Educación Secundaria Obligatoria. *Revista Digitum*. Recuperado de <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/53477>

Cardona, J. (2017). Jóvenes: bullying y ciber bullying. *Revista de Estudios de*

Juventud. (115), 7-13.

Carmona Rojas, M. (2023). *Variables individuales y de grupo en el fenómeno del acoso escolar: análisis longitudinal del ajuste social y normativo*. Tesis doctoral. Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología Departamento de Psicología.

Carpio de los Pinos, C. y Tejero González, J.M. (2012). Análisis de los factores influyentes en un ambiente escolar con violencia y dificultades de convivencia. *Revista española de Orientación y Psicopedagogía.* 24(3), 124-134.

Carretero, A. (2008). *Vivir convivir: convivencia intercultural en centros de educación primaria*. Granada: Andalucía acoge.

Cava Caballero, M. J. (2011). Familia, Profesorado e Iguales: claves para el apoyo a las víctimas de acoso escolar. *Revista Dialnet.* 20 (2), 183-192.

Castro Robles, A., Niño-Vega, J., Fernández Morales, F. (2020). El acoso escolar como oportunidad para mejorar la convivencia en el aula. *Educación y Humanismo.* 22 (38).

Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Madrid: Santillana - UNESCO Banz, C.

Elboj Saso, C. Pérez Oliver E. (2003). Las comunidades de aprendizaje: un modelo de educación dialógica en la sociedad del conocimiento. *Revista Interuniversitaria de formación del profesorado.* (48), 91-103.

Enríquez, M. y Garzón, F. (2015). El acoso escolar. *Saber, Ciencia y Libertad,* 10 (1), 219-233. Recuperado de <https://doi.org/10.22525/sabeliber.2015v1on1.219234>

García Correa, A. Ferreira Cristofolini G.M. (2005). La convivencia escolar en las aulas. *International Journal of Developmental and Educational Psychology,* Recuperado de <https://www.redalyc.org/> ISSN 0214-9877.

García Montañez, M., Ascencio Martínez, C. (2015). Bullying y violencia escolar: diferencias, similitudes, actores, consecuencias y origen. *Revista*

Intercontinental de Psicología y Educación. 17(2) 9-38.

Garaigordobil, M., Martínez-Valderrama V. (2017). Intervención en el bullying y cyberbullying. *Revista de Psicología clínica con niños y adolescentes*. 4 (1), 25-32. Heinemann, P.m (1969). Apartheid. liberal debatt.

Labrador Rodríguez, T., Toscano Cruz, M.O., Conde Vélez, S. y Boza Carreño, A. (2023). Factores psicológicos y secuelas en estudiantes de educación primaria víctimas de acoso escolar. *Revista española de orientación y psicopedagogía*. 34 (1), 141-158. Recuperado de <https://doi.org/10.5944/reop.vol.34.num.1.2023.37422>

López V., (2014). Convivencia escolar. UNESCO, Apuntes Educación y Desarrollo. (4), 1-18.

López Díaz A., Rubio Hernández F.J. Carbonell Bernal, N. (2019). Efectos de la aplicación de un programa de inteligencia emocional en la dinámica de bullying. Un estudio piloto. *Revista de Psicología y Educación*, 14 (2), 124-135.

Marín Martínez, T. (2022). *Bullying: inocencia cruel*. Trabajo fin de grado, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Recuperado de <https://hdl.handle.net/11000/27840>

Mena Edwars, M.I., Romagnoli Espinosa C. y Valdés Mena A.M.. (2006). El impacto del desarrollo de habilidades socio afectivas y éticas en la escuela. Actualidades investigarías en educación. *Revista electrónica*. 9(3) 1-21. Recuperado de https://www.researchgate.net/deref/http://revista.inie.ucr.ac.cr/_tp=eyJjb250ZXh0Ijp7ImZpcnN0UGFnZSI6InB1YmxpY2F0aW9uIiwicGFnZSI6InB1YmxpY2F0aW9uIn19

Monjas, M.I., Martín-Antón,L., García-Bacete, F.J., y Sanchez, M.L. (2014). Rechazo y victimización al alumnado con necesidad de apoyo educativo en primero de primaria. *Anales de Psicología*, 30(2). Recuperado de <https://dx.doi.org/10.6018/analesps.30.2.158211>

Morales, M. y López, V. (2019). Políticas de convivencia escolar en

América Latina: cuatro perspectivas de comprensión y acción. Archivos Analíticos de Políticas Educativas, 27(5). Recuperado de <http://dx.doi.org.10.14507/epaa.27.3800>

Morales-Ramirez, M.E., y Villalobos- Cordero, M. (2017). El impacto del bullying en el desarrollo integral y aprendizaje desde la perspectiva de los niños y niñas en edad preescolar y escolar. *Revista electrónica Educare*, 21(3), 1- 20. Recuperado de <https://doi.org./10.15359/ree>

Morales Ramirez, M.E., Villalobos Cordero, M. (2017). El impacto del bullying en el desarrollo integral y aprendizaje desde la perspectiva de los niños y niñas en edad preescolar y escolar. *Revista Educare*, 21(3) 25-44.

Olweus (1973). Personal and gestión. Nebraska Symposium no Motivation.

Onetto,F.L. (2003). La convivencia educativa: Despliegue temático abierto en el Foro Iberoamericano. *Revista OEI Monografías virtuales: Ciudadanía, democracia y valores en sociedades plurales*.

Ortega Barón, J. (2018). *Prevención del acoso en adolescentes a través de las nuevas tecnologías de información y comunicación*. Tesis doctoral.

Ortega Ruiz, R. (2000). Psicología y Educación: necesidad de un paradigma. *Revista Dialnet*. (19) 101-116.

Ortega Ruiz, R., (2010). Agresividad injustificada, bullying y violencia escolar. (2010). *Reseña en Revista Internacional de Investigación en Educación* 4(8), 428-432.

Ortega Ruiz, R., Calmaestra, J. y Mora Marchén, J.A. (2008). Cyberbullying. *International Journal of Psychology Abd Psychological Therapy*, 8(2), 183-192.

Ortega Ruiz, R., Del Rey, R., y Casas, J.A. (2016). Evaluar el bullying y el ciberbullying española .*Psicología Educativa*. (10).

Sandoval, M. (2014). Convivencia y clima escolar, claves de la gestión del conocimiento. *Última década. Proyecto Juventudes.* (41), 153-178.

Sánchez, I.M., Vallejo, E.I.G. y Roig, M.R. (2019). El acoso escolar en educación secundaria: prevalencia y abordaje a través de un estudio de caso. Comunitania. *Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias sociales.* (17), 71-91.

Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Madrid, España: Santillana/UNESCO.

Casassús, J. (2005). La escuela y la (des) igualdad. México, D. F.: Castillo.

Ortega, R. y Del Rey, R. (2007). Adaptación del Cuestionario sobre el Estado Inicial de la Convivencia Escolar (2002). En R. Ortega y R. Del Rey (2003). La violencia escolar.

Sandoval, M. (2014). Convivencia y clima escolar: claves de la gestión del conocimiento. *Última Década.*

Trianes Torres M.V., Muñoz Sánchez A. y Jiménez Hernández, M. (2007). *Las relaciones sociales en la infancia y en la adolescencia y sus problemas.* Ediciones Pirámide.

Hernández, J., Agramonte, R. y Menéndez, E. (2021). Convivencia escolar. Razones para la polémica de un problema actual. *Investigaciones ULCB.* 8(2), 67-82.

Armero Pedreira, P., Bernardino Cuesta, B., y de Luna, C. B. (2011). Acoso escolar.

Fierro, C. y Carbajal, P. (2019). Convivencia Escolar: Una revisión del concepto. *Psicoperspectivas.* 18(1) 1-19.

Estévez, E. (2019). Programas de intervención en acoso escolar y ciberacoso en educación secundaria con eficacia evaluada: una revisión sistemática. *Revista latinoamericana de psicología.* 51(3).

Zabalza M. A. (2002). Situación de la convivencia escolar en España: políticas de intervención. *Revista Interuniversitaria de Formación de Profesorado*. (44), 139-174.

Ferrer-Cascales, R., Albaladejo-Blázquez, N., SanSegundo. (2022). Efectividad del Programa TEI en la reducción del Bullying y Cyberbullying y la mejora del clima. *International Journal of Environmental Research and Public Health*